

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2034, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Rev. Howard Shoemake.

G. O. No. 9542, del 30 de octubre de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2034

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Reverendo Howard Shoemake, quien se ha distinguido por su destacada dedicación a las obras benéficas en favor de diferentes sectores de la vida nacional;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se concede al Reverendo Howard Shoemake, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2035, que nombra al Lic. Mariano Alcántara, Director de la Oficina Nacional de Presupuesto.

G. O. No. 9542, del 30 de octubre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2035

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Lic. Mariano Alcántara queda designado Director de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 1861, de fecha 16 de julio de 1980, por medio del cual se designó en dicho cargo interinamente al Lic. Fidencio A. Vásquez C., Subdirector de la Oficina Nacional de Presupuesto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN